



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

San Salvador, 7 de mayo del 2021.

Público en General Presente.

De conformidad al artículo 10 numeral 15 de la Ley de Acceso a la información Pública, que establece que los entes obligados deberán publicar, divulgar y actualizar el listado de obras en ejecución o ejecutadas total o parcialmente con fondos públicos, o con recurso provenientes de préstamos otorgados a cualquier de las entidades del Estado, indicando la ubicación exacta, el costo total de la obra, la fuente de financiamiento, el tiempo de ejecución, número de beneficiarios, empresa o entidad ejecutora y supervisora, nombre del funcionario responsable de la obra y contenido del contrato correspondiente y sus modificaciones, formas de pago, desembolsos y garantías en los últimos tres años. De acuerdo a lo informado por la Jefa de la Unidad Financiera Institucional, se hace del conocimiento que en los meses de febrero, marzo y abril del dos mil veintiuno, la Institución no ha tenido obras en ejecución o ejecutadas; por lo tanto, al no haberse generado la información, se declara la inexistencia de la misma.

Para efectos de conocimiento general, se extiende la presente acta que corresponde al I trimestre que comprende los meses de **febrero, marzo y abril** del 2021.


Lcda. Maritza Lissette Aquino Palacios
Oficial de Información Interina

